

Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . 0'10

Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del día de su publicación



El Liberal

DIARIO DEMOCRÁTICO DE MENORCA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.



Precios de suscrición

Ptas.

En la isla, un mes adelantado . . . . 1'50

En el resto de España, trimestre, id. . . . 5'00

Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto DIEZ CÉNTIMOS

Año 14. Mahón, lunes 2 Abril de 1894. **N.° 3.800**

SECCION POLITICA

Desbarajuste

No puede ser mayor, el que reina, en la política española, comprobándose así la completa esterilidad de la restauración que no ofrece ideales en ninguna esfera.

No negaremos que bajo ella, el país, ha disfrutado unos años de paz material, pero este resultado no se debe á la eficacia, ni á la prudencia, ni á la sabiduría de los gobiernos monárquicos.

Hemos tenido orden, porque la nación estaba fatigada y los partidos sin alientos para turbar siquiera el orden público. Tras la abundante sangría de tres guerras civiles no cabía más que la flaqueza y la tranquilidad de la convalecencia.

Pero sea como fuere, lo cierto es que la restauración, no ha sabido aprovechar esta larga tregua forzosa, en beneficio de los intereses del país. Nada, han hecho en efecto los gobiernos monárquicos para ayudar á la agricultura, fomentar el comercio y proteger la industria. La paz que han dado á España, ha sido la paz de la muerte, no la fecunda del trabajo que es la que labra la riqueza y la prosperidad de las naciones.

Tampoco hase remediado ninguno de los vicios que convierten la pública administración en rémora del progreso nacional.

Al contrario, bajo la indiferencia enervante de gobernantes y gobernados, han florecido los chanchullos, el caciquismo, la empleomanía, el despotismo, todas las plagas causas de nuestro atraso y de nuestra lastimosa decadencia.

Finalmente es responsable la restauración del desbarajuste político, que en el actual momento se observa, desbarajuste que al sumir en la impotencia guberdamental que está mostrando el partido fusionista, desquicia todas las fuerzas vivas del país, destruye todos los partidos organizados y nos dejan sin la esperanza consoladora de nn porvenir mejor.

Muy pesimistas deberíamos ser, á continuar las amargas reflexiones, que la situación actual nos inspira.

Pero como á veces del exceso del mal al parecer irremediable, brota el bien imprevisto, preferimos cultivar la esperanza, en el culto á nuestra política de siempre, á esa política de orden y de libertad que en los días más aciagos y oscuros no ha abandanado el posibilismo español, y que hoy como siempre nos brinda, como única solución una democracia estable y una República conservadora y liberal.

(La Publicidad).

SECCION DE NOTICIAS

Desde Madrid

Arbitrarismo

—«Yo los perdono para que Dios me perdone.»

Así exclamaba la regente, repitiendo una fórmula sacramental, al arrancar de las garras del verdugo á dieciséis desdichados delincuentes, en el acto de la adoración de la Cruz.

Y no hay forma de esquivar el siguiente dilema. ¿Habrían sido indultados todos esos reos sin la afortunada coincidencia de interponerse entre su sentencia y su ejecución la piadosa conmemoración de la muerte y pasión del Cristo? Entonces la tradicional ceremonia es un convencionalismo un tanto pueril, impropio de la seriedad de las consecuencias que entraña. ¿Deben la vida á aquella circuntancia fortuita? Entonces la gracia es una arbitraria merced que frustra á su antojo los designios de la justicia.

Si algo puede en el particular parecer extraño es que semejantes contradicciones no salten desde luego á los ojos de todo el mundo. ¿Se otorga la gracia? Queda la justicia burlada. ¿Se cumple la justicia? No hay lugar para la merced. Sólo Dios puede ser á la par, según opinión de los teólogos, justo y misericordioso. Los míseros humanos, por más augustos que sean, han de quitar á la equidad lo que concedan al favor. No son bastante ricos para satisfacer juntamente á la clemencia y al derecho.

¿Cómo es que éstas reminiscencias del viejo derecho de vida y muerte de los tiempos bárbaros pueden conservarse todavía sin sublevar la conciencia jurídica nacional? Muy sencillo. Porque, en actos tales, una arbitrariedad compensa de hecho otra arbitrariedad. Porque la sin razón de la pena justifica la sin razón de la gracia. Porque la sentencia no es en el fondo menos inmotivada que la merced que impide su cumplimiento.

Ocioso sería renovar aquí la añeja querella relativa á la justicia y legitimidad de la pena de muerte. Ese proceso que parecía definitivamente ganado por los generosos idealismos democráticos, amenaza perderse á última hora para la causa de la humanidad, gracias al inesperado refuerzo que las preocupaciones caducas han recibido en nuestros días por parte de las llamadas ciencias positivas. Es una nota característica de la actual evolución del pensamiento. La novísima antropología criminal vuelve á poner en moda el verdugo ¡Y ojalá fuera éste el único punto en que las teorías hoy en boga tienden á la restauración de la primitiva barbarie!

Demos por supuesto ese pretendido derecho del hombre sobre la vida del hombre. ¿Cuáles serán sus condiciones? ¿Cuáles serán sus límites? ¿En dónde encontrara el juzgador aquel punto preciso en el cual la delincuencia hace á su autor indigno de la vida? ¿En dónde se hallará la señal que separa á los que deben vivir de los que son acreedores á la muerte? ¿Qué acto, qué circunstancia merecerán ser considerados como bastante decisivos para servir de jalón entre el sepulcro y el presidio? ¿Qué es lo que, en la cuantía de la criminalidad, podrá colmar el abismo que separa en la pena al ser del no ser? ¿Cómo adquirirá la mente humana una convicción tan absoluta de lo irredimible de la culpa que baste á justificar lo irreparable del castigo?

Falta de este criterio, la pena de muerte es arbitraria. Pero no es la sola. De ella abajo toda la penalidad establecida por el Código adolece del propio defecto. Quien recorra el catálogo entero de los delitos y de sus castigos quedará asombrado de esa completa arbitrariedad de la ley. ¿Porqué seis meses, por qué dos años, por qué tres lustros? ¿A qué género de cálculos, á qué especie de principios ó de razones ha podido obedecer el legislador para señalar á este delito un mes de arresto, á esotro un año de prisión, al de más allá diez de reclusión ó de presidio? ¿Hay algo más irrazonado, más caprichoso, más destituído de todo fundamento y falto de toda medida?

La antigua doctrina de la expiación pretendía que el criminal debía sufrir en justicia el propio mal que había causado. Era la doctrina de la Escritura: ojo por ojo, diente por diente. Donosamente se hizo notar contra ella que la pena resultaba inaplicable á un tuerto que sacare un ojo á su prójimo. El criterio era, con efecto, absurdo, pero en fin era un criterio.

La teoría correccional, esa teoría cuya fórmula del derecho del delincuente á la pena ha dado tanto que reir á la ignorancia y la simpleza, afirma que el castigo ha cumplido su misión cuando ha logrado la enmienda del culpable. Se le ha objetado la dificultad de conocer esa enmienda por signos exteriores. La medida será difícil de aplicar, pero es al cabo una medida.

La criminología contemporánea sostiene que el delincuente es muchas veces, las más, un loco, un neurótico, un desequilibrado, un impulsivo, un criminal por herencia, un alcoholizado, un enfermo. Propone como remedio la curación ó la eliminación. El sistema podrá parecer excesivo, pero es, en definitiva, un sistema.

Poner en un libro una lista de delitos y enfrente una lista de penas, eso no es sistema, ni criterio, ni medida, ni nada. Es la arbitrariedad pura y simple. Es hacer las cosas porque sí, sin razón, sin motivo, sin causa, sin discernimiento y sin sentido común.

Dudoso es que ninguno de los ilustres varones que han venido ocupando sucesivamente la poltrona de Gracia y Justicia se haya todavía percatado de esta leve incorrección de nuestras leyes penales. Hay en el derecho una esfera que parece, por su naturaleza, entregada á la arbitrariedad: los plazos, los términos que el legislador fija sin que aparentemente presida á su determinación ninguna razón interna ¿Puede la pena equipararse con esas cosas? ¿Ha expiado un homicida su delito á los veinte años de condena y no á los 19 y 10 meses? ¿Está satisfecha la vindicta pública cuando el culpable ha sufrido seis años y un día de prisión y no si se le hace gracia de las veinticuatro horas? ¿Puede darse la sociedad por segura cuando el ladrón está en la cárcel tres años y no si estuviese diez y medio? Cuántos remanejamientos se hagan en el Código resultarán igualmente absurdos, en tanto que no se halle un sistema, un criterio, una medida por cuya virtud las penas deban ser las que la ley señala y no otras más ó menos graves.

Y hé aquí por qué la opinión no encuentra la menor dificultad en que á lo arbitrario de la pena responda lo arbitrario de la gracia. Otra cosa fuera si la penalidad se ajustase á principios de razón y normas de buen sentido. Cuando la pena guardara con el delito una proporción justa y racional, cuando la expiación fuera exactamente el antídoto de la culpa, á nadie le ocurriría siquiera solicitar una gracia igualmente nociva para la sociedad y para el delincuente. Tal pretensión parecería entonces tan absurda como la de dar de alta á un enfermo en plena gravedad de su dolencia. Mientras el médico aplique por todo sistema curativo las reglas abstractas de una terapéutica que así puede medicinar al sano como dar por curado al agonizante, la opinión mirará siempre con predilección todo lo que tienda á la indulgencia. En la duda, la prudencia ordena abstenerse. Y sería difícil determinar si es lo arbitrario de la gracia ó lo caprichoso de la pena lo que contribuye más poderosamente á turbar en la conciencia pública la clara noción de lo justo.

ALFREDO CALDERÓN

(El Mercantil Valenciano).

Desde Cuba

El Banco español.—La crisis tabaquera.—Los catedráticos de Pinar del Rio.

De vez en cuando tienen un valor inestimable las correspondencias de gente reaccionaria de la Habana, que publican algunos periódicos de la Península; sobre todo, en esta época en que habiendo peleado las comadres se descubren las verdades sobre la situación verdaderamente escandalosa y repugnante de nues-

tra grande Antilla, bajo el poder de los conservadores. Hasta que estos se han dividido ¡guay! del que se atreviera á criticar la administración ultramarina, y de los grandes centros que en las Antillas han monopolizado la representación del prestigio y de la fuerza de España. ¡Todo era un ataque á la integridad de la patria!

Pues bien, un periódico de Oviedo publicá en estos dias una carta deliciosa sobre los recientísimos debates verificados en el salón de juntas del Banco español de la Habana.

Prepárese el lector á saber cosas buenas, y después de esto piense en la razón que nos asistirá á los que ni con grandes sueldos, apoyos oficiales, ni representaciones prestigiosas aquí combatimos con regular éxito los mil disparates que se hacen por nuestros gobiernos y por nuestros patrioteros en la *siempre fiel* isla de Cuba.

Dice así la carta publicada por *El Carbayón* de Oviedo:

«Se celebró, en dos sesiones, la Junta general pedida por los accionistas del Banco, la cual terminó sin ningún incidente desagradable, á pesar de la general excitación que había entre la muy numerosa concurrencia.

Imponente estuvo ésta antes de empezar la junta; pero gracias al acierto con que la dirigió el Sr. gobernador y á la prudencia y prestigio de los que tomaron parte en la discusión, no hubo el menor desórden.

El Sr. Vazquez Queipo, senador del reino, llegado recientemente á esta isla, fué el que, con gran acopio de importantes datos, se hizo eco de los fundados motivos de disgusto que reinaba entre los accionistas contra la marcha del Banco.

Censuró duramente que el Banco sostuviera en Madrid una representación que le costaba 21.000 pesos oro anuales, cuyo presidente tenía una asignación de 12.000 pesos que no cobraba por voluntad propia, y que, además de eso, se hubiera nombrado representante perpétuo al anterior gobernador del Banco, con 4.000 duros; resultando de la discusión de este punto, que se revocaran los nombramientos de éstas representaciones, quedando, como anteriormente, un solo representante que cuesta al Banco 3.000 duros, sueldo que aún no es despreciable para residir en Madrid.

Hizo constar (y esto es gordo) que para gestionar al cobro de créditos de la Hacienda á él mismo y otros dos comisionados, les había abierto el Banco un crédito por un millón de duros, si bien sólo gastaron en esas diligencias siete mil pesos.

En verdad que tan moderados estuvieron estos comisionados como espléndido había estado el Banco, pues teniendo á su disposición ese millón de duros, sólo cobró cada uno mil duros, invirtiendo en láminas los otros cuatro mil. Bien es verdad que después hubo gratificaciones hasta de veinte mil pesos.

Censuró también que se hubieran dejado cesantes muchos empleados antiguos para hacer sitio á parientes y amigos, entre los cuales los había que solo iban al Banco a cobrar su sueldo, aumentándose con esto un gasto de 6.300 pesos.

Sobre este punto se dieron amplias facultades al Sr. gobernador para reponer los empleados antiguos y hacer los nombramientos con arreglo á lo prevenido en el reglamento.

Otros muchos cargos hizo el Sr. Vázquez Queipo, y consignó que, por patriotismo, se imponía el sacrificio de callar mucho más, cuyos datos tenía apuntados.

El señor gobernador prometió reformar el régimen interior del Banco, se reconoció la necesidad de dar crédito á los billetes del Banco que están en circulación; de devolver las sumas ingresadas por el fracasado empréstito de cuatro millones de pesos, y la adopción de cuantas medidas puedan contribuir á devolver al Banco su anterior prestigio.

Se procedió á renovar el Consejo de Gobierno, resultando elegidos los que, cuando la recogida de billetes de la comisión de guerra, se pusieron frente al anterior gobernador y protestaron de los espléndidos regalos en acciones, y gratificaciones en efectivo.

* * *

Continúan las precauciones sobre el estado económico de la Grande Atilla.

Ya dijimos que el déficit presumible de los presupuestos del Sr. Maura subía á ocho ó nueve millones de duros. Ya hablamos del bajo precio de los azúcares, que difícilmente será compensado por la abundancia de la zafra. También nos ocupamos de la reforma arancelaria de los Estados Unidos. Véase lo que el órgano de los productores de tabaco dice sobre la cosecha del 93:

«Quedan aún grandes existencias de tabaco de la cosecha del año anterior: la terrible crisis monetaria que desde hace algunos meses se viene sintiendo en la vecina República Norte americana, nuestro principal mercado, ha paralizado del tal manera el mercado de tabaco habano, que apenas si hemos sentido la avalancha de compradores que anualmente nos visitan en los meses de otoño é invierno.

Este año ha sido, para nuestros comerciantes y vegueros, de verdadera prueba; por que las pequeñas partidas que se realizaron en el campo no han alcanzado precios remunerativos, y las realizadas aquí en la reventa apenas han cubierto las costas.

Quedan en el mercados muchas y muy buenas existencias, que se pueden adquirir á precios sumamente módicos.

La calidad de los tabacos es, en general, bastante buena; pues aunque en las capas no abundan los colores claritos y vivos que hoy se exigen, el tabaco es fino y aromático y no se encuentran en él hojas que se resistan á la acción del fuego.

La causa principal de encontrarnos aún con la mayor parte de la cosecha en los almacenes, estriba en que nuestras fábricas de tabacos no han trabajado con regularidad ni un solo mes en el año; y como que ellas son el principal consumidor de los tabacos finos, de ahí que permanezcan aún entongados en los almacenes y sin esperanza de realizarlos, porque tampoco lo solicitan los fabricantes americanos.

Tenemos, pues, mas de la mitad de la cosecha del 93 en la plaza, ya empiezan á llegar algunas partidas de tabaco nuevo, de lo que conocemos con el nombre de *libra de pie*».

Después de estos datos, ese periódico (*El Tabaco*) que se publica en la Habana, dice:

«No se explica señor ministro de Ultramar ni tiene en calidad fácil explicación, la indiferente actitud con que el Gobierno de Madrid contempla lo que podemos ya llamar inevitable ruina de nuestra industria tabaquera.

Y no se explica, porque, á pesar de la importancia que llegue á tener durante las dos últimas décadas, que á su sombra se fomentaron villas de importancia, y que la misma capital de la isla debe, en su mayor parte el incremento que, desde el año setenta á la fecha, ha adquirido á las fabulosas cantidades que diariamente arrojaban á la circulación pública las ciento y tantas fábricas de tabacos que había establecidas en ella, y á pesar de que todo el mundo sabe que desde el 6 Septiembre del año 1890 á la fecha se viene marcando un ruinoso descenso en tan importante industria, y de que todos convienen en que su fin se acerca, es lo cierto, señor, que nada practico se hace en esas elevadas esferas en donde los consejeros de la corona disponen de nuestros destinos, dando ó quitando medios de subsistencia, según que asi lo dicte una monarquía conciencia siempre dispuesta á sacrificarlo todo en aras de un sistema, aunque este descanse sobre principios falsos, y á mas de falsos repulsivos al pueblo que sufre y paga.

A tal extremo hemos llegado en la industria tabaquera, que, solamente en el transcurso de tres años, hemos bajado en producción industrial más de la mitad, comparándola con los años anteriores á la promulgación del célebre *bill* Mac-Kinley: y si en los años mencionados se pronunció el descenso de una manera alarmante, más, mucho más, se manifiesta ya en este último en que hemos entrado, que, más seguramente que los anteriores, será terrible para todos los que se dedican á las labores de tal industria.

Es tan espantosa la crisis porque atraviesan nuestras fábricas de tabacos, que no hay una sola, óigalo bien el señor ministro, ni una sola, que pueda sostener hoy las dos terceras partes de los obreros y obreras que sostenía antes del mes de Septiembre de 1890, ni que pueda asegurar siquiera el sostenimiento del capital invertido.

. . . .

No solamente hemos perdido el importe de cuatrocientos millones de tabacos que, solo de mano de obra, representan *ocho millones de pesos*, sino que se han ido mermando los capitales de una manera asombrosa, pudiendo asegurarse que la mitad de los fabricantes que nos quedan no podrán resistir otros tres años como los anteriores sin cerrar en absoluto sus talleres, entregando en brazos de los creedores, y á la postre yendo á mezclarse con esa famélica muchedumbre que se muere de hambre en los barrios extremos de la ciudad.

Y ante tan desesperante situación, ni en las elevadas esferas ministeriales se hace nada, ni se piensa tampoco, segun parece, en buscar remedio al mal. Tenemos en nuestro poder la cosecha del noventa y tres, que desmerece, seguramente, de día en día, á medida que adelantan las manipulaciones de la del noventa y cuatro: tenemos cerrados todos los mercados á donde hasta ayer concurríamos con nuestros productos, y hasta ahora nada se ve que indique en los ministros consejeros de la corona, el deseo de ayudarnos á salir de tan crítico estado, y de salvar de inevitable ruina á un importantísimo ramo de la riqueza pública.»

* * *

Por fortuna tenemos que poner frente á estas negruras:

Véase lo que dice otro periódico de la Habana:

«La situación de los catedráticos del Instituto de segunda enseñanza de Pinar del Río, es bastante precaria.

Les deben ¡16 meses! y ya no encuentran negociantes que tomen sus sueldos ni con el 70 por 100 de descuento.

Con fecha de ayer han elevado una instancia al Gobierno general, interesando el pago de sus haberes, amparados en la ley Gamazo, real orden del 15 de Abril de 1886.

El hambre llama ya á las puertas de esos empleados de toga mientras que la Diputación provincial, genuinamente derechista, está sorda á las quejas.

¡Y todavía creerán los conservadores que esos centros están llamados á realizar algo bueno!»

MAHÓN

La verdad de las gacetillas de *El Bien Público*.—El citado periódico publicó en su número del jueves último las siguientes líneas:

«Los periódicos llegados hoy, dan cuenta de que el 23 del actual dos soldados del disciplinario de Melilla Adolfo Fernández natural de Cuba y Celestino Menéndez que lo es de esta ciudad tuvieron una riña, siendo el último herido de un bayonetazo en el costado izquierdo, quedando muerto en el acto.

El Celestino Menéndez ingresó en filas por el cupo de esta ciudad el año próximo pasado, y fué destinado al disciplinario de Melilla en virtud de Consejo de guerra por haber escupido la Sagrada Forma el día que cumplieron con el precepto Pascual los individuos del regimiento de Filipinas, ahora Regional número 1, á que pertenecía.

En breve se reunirá el Consejo de guerra siendo de presumir que la condena será severa.»

Ahora bien véase conforme es la noticia que hallamos en la sección telegráfica de *La Publicidad* de Barcelona, en su edición del día 26 de marzo:

«Málaga 25, á las 3'30 tarde.—Recibo telegramas de Melilla relatando un sangriento suceso, en que intervinieron dos soldados del batallón Disciplinario, llados Adolfo Fernández y Celestino Meléndez.

Enzarzáronse ambos en una violenta disputa que acabó en riña á mano armada, dando Fernández una puñalada tremenda á Meléndez, que le abrió el costado izquierdo. El herido fué á rodar por el suelo, falleciendo á los pocos minutos.

El hecho ha indignado al general Martínez Campos; pues desea que el ejército guarde la más rigurosa disciplina para el mayor prestigio moral en aquella región africana.

Instrúyese la correspondiente sumaria para castigar al agresor.»

Sépase por lo tanto que ni el joven Meléndez es natural de esta ciudad ni mucho menos el que escupió la Sagrada Forma. Este se llama Abraham Tur y si bien se encuentra en Melilla de resultas de su falta no ha tenido cuestión alguna, ni por lo tanto ha sido víctima de ninguna agresión.

Esto sin embargo, la pobre madre del joven Tur D.ª Esperanza Amorós, no ha podido menos de recibir el consiguiente sobresalto y aun mayor disgusto con la citada noticia dada por *El Bien Público* atribuyéndola á su hijo, aunque con nombre cambiado, y con lágrimas en los ojos nos ha suplicado publicáramos la noticia tal cual es en sí, lo que hacemos gustosos deseando contribuir con ello á su debida tranquilidad.

Casino del "Consey„: La velada de anoche dejó gratamente impresionada á la numerosa concurrencia, que cual en pleno carnaval asiste al citado casino.

La *petit troupe* recogió nutridos aplausos en "El caballero de gracia„ y en las seguidillas de la "Marina„ que tuvieron que repetir infinidad de veces, pues el público no cesaba con sus bravos y palmadas.

El "Orfeón Mahonés„ cumplió bien, como el sabe hacerlo en la "Jota aragonesa„ y demás piezas del programa.

Funciones como la de anoche, aseguran las entradas sucesivas.

Nuestra enhorabuena al casino del "Consey.„

Terminada la contrata del vapor "Puerto Mahón„ á fin de Marzo, anteayer salió de Melilla para nuestro puerto, siendo por tanto probable que llegue aquí mañana.

A consecuencia de la competencia de vapores ambas empresas ofrecieron transportar gratis todas las clases militares que viajen por cuenta del Estado, y en su vista tuvo quo hacerse un sorteo, que se verificó anteayer, resultando *favorecida* la "Mahonesa de Vapores", la cual, merced al *favor* de la suerte, hará el servicio gratis.

En la noche del 31 Marzo fallaron tres luces eléctricas del alumbrado público, una en la plaza de S. Roque, una en la calle de las Moreras y otra en la del Sol.

Varias son las quejas que han llegado hasta nosotros sobre los abusos que cometen algunos pescadores estendiendo de noche sus boliches en la parte reservada del puerto para la cría, ó sea desde la punta de la isleta del arsenal hasta la colarsega. Deber nuestro es llamar sobre este punto la atentión del señor Comandante de Marina, para que recomiende mejor vigilancia á sus dependientes, á fin de que no sea letra muerta una disposición tan acertada como la prohibición de pescar en la parte más interior de nuestro puerto; en donde deshova gran cantidad de peces.

El Ayuntamiento y vocales asociados del vecino pueblo de Villa-Cárlos acordaron en sesión de ayer cubrir el cupo del encabezamiento de Consumos señalado á aquel pueblo para durante el año económico de 1894-95 por medio de arriendo á venta libre.

Relación de los pasajeros salidos ayer á bordo del vapor "Nuevo-Mahonés:

Para Alcudia

D. Juan Llanas, Sebastian Pons, José Seguí, Jaime Fornaris, Matías Thomás, Juan Parelló, Perete Joní, Antonio Sansó, Martin Farnés, Antonio Ysañes, Antonio Parelló, Antonio Gelabert, Ramon Reus, Sebastián Sancho, Antonio Dalmau, Antonio Gomez, Antonio Torres, Margarita Bellá, Martín Paeras, Rafael Subirana, Jerine Mas, Antonio Moragues, Juan Simó, Juan Llompart, Juan Bibiloni, Margarita Ribas, Sebastián Amer, Bernardo Ques, Rafael Pons, Bartolomé Aleñar.

Para Barcelona

D. Vicente Manent, Bartolomé Terrés, Bernardo Bustamante, Miguel Soler, Nicolas Nicolau, Mateo San Andreu, Manuel Mariño, Carmen Triay, Luis Buxé, Juan Ponsetí, Ana Llopis.—Total 41.

Relación de los pasajeros salidos en la mañana de ayer para Alcudia y Barcelona, á bordo del vapor correo *Menorquin*:

Para Alcudia

D. Cosme Cuberta, Juan Sintes, Francisco Bombardó, Maria Crispi, Gabriel Serra, José Vidal y criado, Jaime Arron, Micaela Mir, Rafael Cladera, Antonio Solé.—Total 11.

Para Barcelona

D. Miguel Flaquer Martinez, Miguel Flaquer Saltor, Adelfa Albertí, Ismael Llimós, José Gabona, E. Volpeni, Miguel Mercadal, Policarpo Solabre, Francisco Romero, Rafaela Turmo y dos más, Francisco Cuartero y dos más, Enrique Riera, José M.ª Despujol, Enrique Compte, Valentín Roca, Juan Espada, Diego Pablo, José Cachot, Juana Timoner é hija.—Total 24.

Leemos en *El Noticiero* de Ciudadela:

«Con el vapor «Leon de Oro» ha salido para Palma el Diputado provincial don José de Olives Magarola, acompañado de su señora esposa, con el fin de asistir á las sesiones del segundo período semestral del corriente año económico.»

La sociedad Mahonesa de vapores nos ha facilitado en el día de hoy para su publicación los siguientes telegramas:

Barcelona 2, 7'4 m.

Llegado felizmente «Nuevo Mahonés» á las cinco, buena travesía.—Ginard.

Palma 2, 8 m.

Saldrá «Menorca» hora costumbre. Buen tiempo al parecer.—Cardona.

* * *

La sociedad "Menorquina" nos ha facilitado también el siguiente:

Barcelona 8'30 m.

«Menorquín» llegado sin novedad cuatro madrugada.—Cabot.

Estadística de Marzo

Matadero.—Se han sacrificado para el consumo público 105 reses vacunas, 344 de lanar y 63 de cerda con peso de 24.901 kilógramos habiéndose vendido la carne a pesetas 1'55 el kilógramo.

Beneficencia domiciliaria.—Han sido socorridas 233 familias suministrándoles 3487 kilógromos de pan y 2061 raciones de sopa importando 1454'98 pesetas.

Misericordia.—Han ingresado 2 hembras y quedan existentes 52 varones y 31 hembras.

Inclusa.—No ha ocurrido movimiento y quedan existentes 43 niños y 27 niñas.

Cárceles.—Han ingresado 8 presos y salido 7 quedando existentes 8 y habiéndoles suminstrado socorros por 179'20 pesetas.

Consumos.—Se ha instruido un expediente de defraudación por introducción de aguardiente y licores.

SECCION LIBRE

Instituto de 2.ª enseñanza de Mahón

La supresión de la cátedra de inglés del Instituto de 2.ª enseñanza acordada por el ayuntamiento, ha motivado una solicitud dirigida á la Corporación municipal por el catedrático D. Francisco Seguí Mir, ofreciéndose á dar la enseñanza por la cuarta parte de la asignación que hoy percibe. Desestimada la instancia por el Ayuntamiento, el Sr. Seguí ha creído deber insertarla en El Liberal para conocimiento del público, y *sobre todo del partido republicano.*

De esta frase parece desprenderse que el Sr. Seguí apela del acuerdo del Ayuntamiento ante el partido republicano al cual pertenece y al que pertenece también la mayoría de los concejales que constituyen la Corporación municipal. Y siendo yo uno de tantos concejales republicanos me veo obligado, para que los que son republicanos y los que no lo son conozcan el porqué del acuerdo, á hacer las siguientes aclaraciones:

1.ª Si bien es exacto que el señor Seguí ha desempeñado cerca de 14 años, no solo la cátedra de inglés, sinó tambien la de italiano, lo ha hecho gratuitamente mientras ha ejercido el cargo de catedrático interino de francés, con el propósito sin duda de hacer méritos para obtener la propiedad de esta cátedra, y solo hace dos años, ó sea desde que obtuvo el nombramiento de catedrático numerario de francés, que el Ayuntamiento le ha concedido la asignación de mil pesetas anuales para la enseñanza de la lengua inglesa.

2.ª El señor Seguí se ofrece á seguir dando la enseñanza de inglés solo por doscientas cincuenta pesetas anuales, *interin sea más desahogada la situación económica del Municipio.*

3.ª En el actual curso hay matriculados tan solo dos alumnos para la asignatura de lengua inglesa, y ambos lo son de plaza gratuita.

4.ª El Sr. Seguí no ha dado hasta aquí ni un solo día de clase en todo el curso, según ha manifestado el Director del Instituto en comunicación oficial.

5.ª Todos los individuos, así concejales como no concejales, que formaron la comisión mixta encargada de informar sobre el Instituto, opinaron que dados los antecedentes que preceden podía suprimirse la Cátedra de lengua inglesa.

Y 6.ª El principal encargo que tenemos los concejales republicanos es hacer administración, y nivelar el presupuesto, introduciendo en él todas las economías posibles, y por mi parte no creo que deba favorecer á los correligionarios políticos á costa del dinero del pueblo.—*Un concejal republicano.*

1894

Hoja del Calendario para mañana

Abril 3 Martes

San Benito Negro confesor.

Sale el Sol á las 5'42.—Pónese á las 6'26.
Luna: sale 5'55 M.—Pónese 4'37 T.

Crónica marítima

Capitanía de Puerto

Buques entrados

Día 1

De Braile vapor inglés *City of Trerro* cap. Mr. Vol, con 20 trip. y trigo.
Salió el mismo día sin comunicar.

Telegramas

(servicio particular de El Liberal)

Madrid 31, 10'35 m.

Siguen las inundaciones en la provincia de Murcia.

El general Martínez Campos es esperado hoy en Málaga. Dícese que se propone venir ocultamente á Madrid para evitar se le hagan ovaciones.

Es probable que el Consejo de ministros anunciado para hoy se aplaze hasta el lunes.

Madrid 31, 5'15 t.

Se han verificado hoy en Santander otras cuatro explosiones y segun comprobación el resultado ha sido satisfactorio.

En Orihuela se ha inundado la baja huerta causando las aguas solo destrozos materiales.

Madrid 2, 10'50 m.

Los Santanderinos regresan á la capital. Los buzos harán hoy reconocimientos para la extracción de los restos del casco del «Machichaco».

Los señores Moret y Duque de Tamames se encuentran enfermos.

Los obreros de Andalucía tratan dé llevar á cabo algunas manifestaciones y se temen ocurran desórdenes.

Palma 1.º, 6 t.

Ha llegado el correo de Valencia, habiendo salido el de Alicante.

Reina buen tiempo ignorando el motivo que haya tenido el «Cámara» para suspender su salida para esa.

BANCO DE MAHON

Cotizaciones locales

S. Mahonesa de Vapores.	80'00	papel.
Banco de Mahón.	31'00	id.
La Menorquina	64'00	papel.
S. General de Alumbrado	100'00	id.
Industrial Mahonesa . . .	00'00	
La Eléctrica Mahonesa. .	00'00	

* * *

BOLSA DE BARCELONA

Madrid 31. 4'00 t.

4 por 100 interior	68 88
4 por 100 exterior	79'77
4 por 100 amortizable	77'00
B. H. de Cuba 1886	109'95
Id. id. 1890	98'62
Banco Hispano Colonial. . .	81'10
Acciones ferro-carril Francia .	24'30
F. Norte	27'00
Id. Orense.	8 50
Id. Almansa	00'00
Obligaciones Francia	53'75
Id. Norte	00'00
Id. Orense	31 62
Id. Almansa	55'75
Compañía Trasatlántica . . .	82'75

Empeños del Casino Mercantil

Interior. 8 rs. vn. paga alcista.
Exterior. » » » »

Anuncios

ADMINISTRACIÓN: calle Nueva n.º 25
IMPRENTA: Calle de San José 69

Imprenta de Bernardo Fábregues, San José, 69. Despacho: Nueva, 25.